



D.A.E.M. RÍO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

RÍO BUENO, 23 de agosto de 2018.

DECRETO EXENTO N° 3378
IDDOC 307588

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- Decreto Exento N° 3338 de fecha 21 de agosto de 2018, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Municipalidades, artículos 63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006.

2.- DFL N° 1/2018 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 19.070 estatuto docente.

3.- Ley N° 19715, artículo 13 que establece bonificación a docentes encargados de Escuela.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 597/2018, que nombra a Don Carlos Fontánez Pineda como docente titular de la Escuela Rural "Carimallín Bajo" desde el 01 de abril de 2018.

DECRETO:

1.- Designese a Don CARLOS HERNÁN FONTÁNEZ PINEDA, C. I. N° 6.430.825-4, como Docente Encargado de Escuela Rural "Carimallín Bajo", durante el periodo 01 de abril de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019 con una jornada de 44 horas semanales.

2.- Cancelese a Don Carlos Fontánez Pineda Bonificación Encargado de Escuela, por un valor mensual de \$118.282 (ciento dieciocho mil doscientos ochenta y dos pesos), valor sujeto a reajuste.

3.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 21, Ítem 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)